

Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: SGPIEM/DL

MAVAR OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Asunto: Subsanación documentación previa a la
adjudicación CONTR 2023 870901

En relación a a la documentación previa a la adjudicación, que le fue requerida a través de SIREC con fecha 01/12/2023, por haber resultado propuesta como la mejor oferta de las presentadas en relación a la licitación de la obra “CIERRE DE ACCESOS PELIGROSOS AL EXTERIOR DE LABORES MINERAS SUBTERRÁNEAS ABANDONADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DEL DUQUE Y ALCARACEJOS (CÓRDOBA)” (Expte. CONTR 2023 870901), se ha observado una **omisión subsanable** por lo que **se le requiere** para que, en el **plazo de 3 días naturales** a contar desde el siguiente al envío del requerimiento, aporte a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación que se relaciona, conforme a lo establecido en la cláusula 10.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

- Bastanteo del poder de representación realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones (cláusula 10.4.1.b).

Así mismo, y en base a lo dispuesto en la referida cláusula 10.4.2 del PCAP, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Fdo. Ángel Bravo Molina

Secretaría Provincial de Hacienda y Financiación
Europea
C/ Conde de Gondomar, 10
14003 - CÓRDOBA
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200
delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



ANGEL ANTONIO BRAVO MOLINA		18/12/2023 17:03:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8rNTohZq0n0X3DBOBk09ayQuo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	